



DECRETO N° _____

628

TEMUCO,

24 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 15.04.2019, presentada por Rudloff Alvarado Manuel Edmundo.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 14.06.2018, entre la sociedad Rosa E. Alvarez Y Cia. y don Rudloff Alvarado Manuel Edmundo, celebrado en la notaria Antonio Loyola Opazo, por la patente de Estacionamiento y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-11434
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: GENERAL LAGOS N° 561
Nombre Titular de la Patente	: ROSA E. ALVAREZ Y CIA.
Rut Titular de la Patente	: 78.125.640-4
Dirección Particular	: GENERAL LAGOS N° 561
Nombre del Arrendatario	: RUDLOFF ALVARADO MANUEL EDMUNDO
RUT Arrendatario	: 7.113.845-3
Dirección Particular	: GRAL. LAGOS N° 561
Fecha de Solicitud	: 15.04.2019
Transferencia N°	: 05
Fecha	: 15.04.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kra
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1726499